



Reglamento de la IX SUBIDA LAS AGUILAS

Artículo 1º - ORGANIZADORES = Club Atletas 97 en colaboración con el Excelentísimo Ayuntamiento de Puerto de la Cruz, la Federación Tinerfeña de Atletismo.

Artículo 2º - Lugar y fecha de la prueba: salida en la plaza reyes Católicos y llegada en la montaña de la Orca (hotel las Águilas) fecha 18/11/2018.

Artículo 3º - PATROCINADOR OFICIAL: Intergym Sport Center

Artículo 4º - hora de salida 10:00 Horas.

Artículo 5º - Las carreras no tendrán límite de atletas inscritos.

Artículo 6º - Las pruebas tendrán un tiempo de corte de 1:30 horas.

Artículo 7º - Quien puede participar = las carreras están abiertas a todas aquell@s corredor@s federados o no federados que tengan cumplidos los 16 años el día de la prueba en adelante. Todo corredor participa en la pruebas bajo su entera responsabilidad y declara encontrarse en un nivel físico apto para terminar la carrera en la que esté inscrito.

Artículo 8º - Categorías:

General M/F

senior M/F (16 a 34), veteranos: M35/F35 (35 a 39), M40/F40 (40 a 44), M45/F45 (45 a 49), M50 (50 a 54) F 50 y más, M55 (55 a 59) M 60 y más.

Artículo 9º - Coste de la inscripción será 10 € que se deberán abonar en el momento de la inscripción.

Artículo 10º - Inscripciones.

El periodo de inscripción será del Lunes 10 de Septiembre hasta el Domingo 11 de Noviembre.

Puntos de inscripción:

Puerto de la Cruz: Intergym Sport Center

Puerto de la Cruz: Intersport c.c. las pirámides de Martíáñez

La Orotava : Intersport c.c. el trompo

Santa Cruz: intersport c.c. trés de Mayo

Web: www.gesportcanarias.com

Artículo 11º - Dorsales = l@s atletas deberán llevar el dorsal situado en la parte delantera y visible en todo momento de la carrera.

Artículo 12º - La Recogida de dorsales será el Sábado 3 de Noviembre de 11:00 a 14:00 y de 17:00 a 21:30 horas en Intersport Canarias, cc el trompo, La Orotava.

Artículo 13º - premios = trofeos para l@s tres primeros clasificados de cada categoría tanto masculino como femenino.

Artículo 13º El organizador se reserva el derecho a expulsar de las carreras a aquell@s atletas que no estén correctamente inscrito en la prueba o que el organizador lo estime oportuno si no cumple la normativa.

Artículo 14º todo aquello no previsto en este reglamento se regirá por el reglamento de la I.A.A.F. y la R.F.E.A. y q la organización determine.